

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47471 CÓRDOBA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 7101.05/2019 referente al deudor RAFAEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ-CÓRDOBA, con D.N.I. 30063071W, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el Plan de Liquidación realizado por la Administración Concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda así mismo formar la Sección Sexta de Calificación del Concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del Concurso como culpable.

Córdoba, 25 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Macarena Blanco Polaino.

ID: A200063421-1